

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

#### **Resolución de 23/02/2016, de la Dirección-Gerencia, por la que se aprueba la modificación de la composición del Comité de Ética del Área de Salud de Albacete. [2016/2176]**

Mediante Resolución de 29 de octubre de 2008 de la Dirección Gerencia del Sescam (DOCM nº 237, de 18 de noviembre), se acuerda la constitución del Comité de Ética del Área de Salud de Albacete.

Comprobado que la nueva composición se ajusta a lo establecido en el Decreto 95/2006, de los Comités de Ética Asistencial en el ámbito del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, esta Dirección-Gerencia ha adoptado la siguiente:

#### Resolución

1. Aprobar la modificación de la composición del Comité de Ética Asistencial del Área de Salud de Albacete, en los siguientes términos:

Se incorporan:

Juan Ríos Laorden  
Yolanda Atienza Rodríguez  
Pedro Ignacio González Camuñas

En sustitución de:

Francisco Laserna Ibáñez  
Miguel Lillo Lillo  
Juan Gabriel Lorenzo Romero

2. La composición actual del Comité de Ética Asistencial del Área de Salud de Albacete, es por tanto la siguiente:

Presidente:

José Luis Cortés Monedero

Secretario:

Francisco Javier Lucas Imbernón

Vocales:

Lázaro Ávila Alexandre  
Yolanda Atienza Rodríguez  
Pedro Ignacio González Camuñas  
María Dolores Díaz Serrano  
Carlos Manuel García Fernández  
Marina Gascón Abellán  
José Agustín Huerta Sánchez  
Salvador Jiménez Ibáñez  
Ana Navarro Salazar  
Marcelino Requena Gallego  
Juan Ríos Laorden  
Inmaculada Tejero Cabello  
Beatriz Vila Meizoso

Toledo, 23 de febrero de 2016

La Directora-Gerente  
REGINA LEAL EIZAGUIRRE